

3. Gestión de la demanda



La Mesa de Gestión de la Demanda en conjunto con Coordinación de SAS, validan las solicitudes aprobadas en Diseño por parte de la Mesa Integral de Servicios, con el fin de confirmar que no existan diferencias entre el alcance inicial y el final. Luego de presentarlas al Comité Ejecutivo este emitirá su aprobación para que las mismas sean ejecutadas por la Coordinación de SAS, si las solicitudes no son viables por el Comité Ejecutivo serán canceladas en la herramienta y en acta de mesa de Gestión de la Demanda.

Digitales somos Competitivos



4. Gestión del catálogo de Servicios TIC



Objetivo:

Ofrecer a todos los usuarios información relacionada con los servicios TIC que pueden ser utilizados para optimizar sus procesos, maximizar las estrategias, prioridades y beneficios de la entidad.

Alcance:

La práctica de la gestión Catálogo de Servicios TIC inicia como mínimo con el listado de los servicios operativos, con el fin de minimizar costos de operación en el soporte técnico a la plataforma tecnológica que soporta los servicios que ofrece el SENA y garantizar la disponibilidad oper La práctica de la gestión Catálogo de Servicios TIC inicia como mínimo con el listado de los servicios operativos, con el fin de minimizar costos de operación en el soporte técnico a la plataforma tecnológica que soporta los servicios que ofrece el SENA y garantizar la disponibilidad operativa de los servicios que ofrece la entidad. ativa de los servicios que ofrece la entidad.

Digitales somos Proactivos





3. Gestión de la demanda



En la Mesa de Gestión de la Demanda, se realiza el análisis para determinar la viabilidad de la solicitud, en términos de valor estratégico, valor financiero, capacidades, tecnologías disponibles y riesgos potenciales. Este proceso interactúa con las Mesas de Trabajo de los Servicios involucrados en el requerimiento, quienes emitirán concepto técnico, observaciones y recomendaciones, las cuales se registrarán en el acta de seguimiento de cada servicio y la Coordinación de SAS con el fin de autorizar las visitas a la sede o el Site Survey para verificar los alcances de las mismas.

La Mesa de Gestión de la Demanda considera en su análisis el reporte de capacidad, el cual debe contener la capacidad instalada y la capacidad disponible de Infraestructura para cada uno de los servicios que se prestan en la sede que origina el requerimiento.

Digitales somos Competitivos

